



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

EMPRESAS

Convocatoria 2016/2017

Becas Santander de Prácticas en PYMES.

Santander CRUE CEPYME





• PROGRAMA “BECAS SANTANDER CRUE-CEPYME Prácticas en Empresa”.....	3
• ¿DÓNDE PUEDO DESCARGARME LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2016/2017?	3
• REQUISITOS DE LA EMPRESA.....	4
• SI CUMPLO TODOS LOS REQUISITOS, ¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME?	4
• ¿HASTA CUÁNDO PUEDO INSCRIBIRME?	5
• ¿CÓMO SE REALIZA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS?	5
• ¿QUÉ ESTUDIANTES HAY?	6
• ¿PUEDO SOLICITAR MÁS DE UN ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS PARA MI EMPRESA?.....	6
• ¿PUEDO PROPONER A UN ESTUDIANTE DE MI LOCALIDAD QUE SE INSCRIBA?	6
• ¿CÓMO SÉ SI MI EMPRESA HA SIDO SELECCIONADA?	6
• FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	7
• DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	7
• MODALIDAD DE LAS PRÁCTICAS.....	7
• AYUDA AL ESTUDIO.....	8
• COTIZACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF.....	8
• ¿QUÉ COSTE TIENE PARA LA EMPRESA ACOGER A UN ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS?.....	8
• COMPROMISO DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS.	8
• RENUNCIA A LA BECA.....	8
• CERTIFICADO DE TUTOR DE EMPRESA	8
• PROBLEMAS TÉCNICOS.....	9
• OTRAS DUDAS	9



PROGRAMA “BECAS SANTANDER CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”

En virtud del *Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”* (en lo sucesivo “el Programa”) se facilitará y promoverá que al menos 5.000 estudiantes matriculados en las universidades españolas asociadas a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (en lo sucesivo “CRUE”), y determinados centros adscritos a las mismas, puedan realizar prácticas externas, según se definen en el *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios* o aquella otra norma que, en su caso lo sustituya, modifique o complemente, durante un período de tres meses en pequeñas y medianas empresas u otras instituciones, sin perjuicio de lo establecido en este anexo para el caso excepcional de las prácticas a jornada reducida de cuatro horas.

El objetivo del *Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”* es complementar la formación universitaria de los estudiantes y acercarles a las realidades del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado, estableciendo los contactos entre éstos, empresas e instituciones facilitando así su posterior inserción laboral.

La colaboración de Banco Santander, S.A. (en lo sucesivo “Santander”), de las universidades, representadas por la CRUE, y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (en lo sucesivo “CEPYME”) en el *Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”* tiene como objetivo reducir el coste del mismo para las empresas y entidades participantes, y promover la formalización de nuevos convenios de cooperación educativa que permitan la realización de prácticas externas de los alumnos y un aumento en el número de plazas ofertadas, apoyando la creación de nuevos vínculos entre empresas y universidades.

La presente Convocatoria del Programa, en la que se ofertarán hasta 5.000 plazas, se desarrollará durante el curso académico 2016/2017 y las prácticas en empresa o entidad participante podrán realizarse hasta el 30 de septiembre de 2017. De manera excepcional y previa petición justificada por parte de la Universidad o del centro adscrito participante, se podrá ampliar dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2017.

¿DÓNDE PUEDO DESCARGARME LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2016/2017?

Puedes ver las bases en este enlace:

https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/6187/basesempresaconvocatoria20162017def.pdf



REQUISITOS DE LA EMPRESA

- Ser un autónomo, microempresa, o pequeña o mediana empresa (PYME), ubicada en el territorio nacional, siempre que pueda formalizar un Convenio de Cooperación Educativa.
- Se entiende por PYME empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.
- Asegurar los mecanismos y procedimientos necesarios para la realización de la práctica: asignación de un tutor que forme parte de la empresa al becario y diseño de un plan de formación y desarrollo de competencias profesionales.
- Inscripción a través de www.becas-santander.com
- Cualesquiera otros establezca la Universidad o centro adscrito.
- Realizar una contribución de 450 €, al Programa “Becas Santander Crue Cepyme prácticas en Empresa”, por cada solicitud de prácticas a realizar en la empresa, en el momento de la inscripción. Esta aportación no tiene el carácter de gasto fiscalmente deducible.

Sin perjuicio de lo anterior, estos criterios podrán modificarse por razones debidamente justificadas, siempre que supongan mejor cumplimiento de los objetivos y fines del Programa.

SI CUMPLO TODOS LOS REQUISITOS, ¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME?

1. Accede a la página web: <https://becas.agora-santander.com/>

2. Busca donde aparezca “Becas Santander de Prácticas en PYMES”, y haz click debajo en “Inscripción Empresas”:

The screenshot shows the search results on the BECAS Santander website. At the top, there is a search bar with the text 'Busca algo'. Below it, a banner image shows two men looking at a document, with a red overlay that reads: 'LA LLAVE DE TU FUTURO ESTÁ AQUÍ. 5.000 nuevas becas de prácticas en Pymes. SOLICITALA HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2017'. Below the banner, there are filters for 'Becas en España' and 'En la institución Busca un centro formativo'. The main results are displayed in a grid of four cards:

Becas Sanlader de Prácticas en PYMES	Becas Iberoamérica. Santander Grado. España 2017	Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidades. 2017. España	Becas para el desarrollo de prácticas profesionales en empresas. Santander - Junta de Andalucía 2015
Prácticas 5000 BECAS	Movilidad 933 BECAS	Investigación 100 BECAS	Prácticas 1000 BECAS
Programa orientado a complementar la formación de los estudiantes de universidades españolas, acercándoles la realidad del ámbito profesional...	Promueven el intercambio de estudiantes de universidades españolas y principales universidades de Iberoamérica. Contribuyen así al desarrollo y...	Dirigidas a impulsar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. Apoyan a jóvenes profesionales e investigadores de universidades españolas.	La iniciativa busca promover el desarrollo laboral de jóvenes de entre 18 y 29 años, que estén en situación de desempleo y posean una titulación oficial.
Inscripción Candidatos 26/03/2017 - 23/04/2017	Inscripción Candidatos 23/01/2017 - 31/05/2017	Inscripción Candidatos 23/01/2017 - 30/06/2017	Inscripción Candidatos
Inscripción Empresas 29/03/2017 - 23/04/2017			Inscripción Empresas



3. Te redirigirá a otra página donde tendrás que seleccionar según ya estés registrado o no.

4. Si ya estás registrado, debes identificarte con tu usuario y contraseña.

5. Si no estás registrado, debes deslizar la página web hacia abajo, cumplimentar el formulario con tus datos y guardar.

¿HASTA CUÁNDO PUEDO INSCRIBIRME?

Puedes inscribirte desde el 29 de marzo de 2017 al 23 de abril de 2017.

¿CÓMO SE REALIZA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS?

La inscripción en el programa como empresa no supone la asignación automática de un estudiante en prácticas. Las empresas, igual que los estudiantes, deben pasar por un proceso de selección por parte del COIE de la UNED.

Se atenderá con carácter preferencial a los siguientes criterios:

- Empresas vinculadas por relación comercial con el Banco Santander y/o cuenten con una cuenta 1 2 3 Pyme abierta en el Banco
- Las ofertas de empresas que mantengan colaboración con la Universidad o centro adscrito.
- Las ofertas recibidas de spin-offs universitarios.
- Las ofertas de empresas vinculadas a las Cátedras de Empresa Familiar.
- Las ofertas especialmente adecuadas a estudiantes con discapacidad.
- Empresas cuya actividad esté relacionada con la cultura, la educación o el arte.
- Cualesquiera otros que establezca la Universidad o centro adscrito



¿QUÉ ESTUDIANTES HAY?

El plazo de inscripción de las empresas finaliza el mismo día que el plazo de inscripción de estudiantes (23 de Abril de 2017), por lo que no se puede garantizar que haya estudiantes en todas las localidades o que los perfiles de estos estudiantes sean de todas las titulaciones.

El perfil del estudiante de la UNED suele ser, no sólo el de una persona joven con una sólida formación, sino el de una persona adulta que llega a nuestras aulas con un bagaje de experiencia laboral que ya dispone de un alto nivel de empleabilidad. En su paso por la UNED, estas personas buscan generalmente ampliar y mejorar su potencial profesional, ya sea reorientando sus objetivos profesionales o buscando una promoción dentro de una trayectoria de carrera más lineal.

Todas ellas han adquirido, junto con las competencias profesionales propias de su área de conocimiento, una serie de competencias derivadas de su experiencia de estudio mediante la particular metodología de nuestra Universidad (relaciones interpersonales a través de distintos medios, uso de nuevas tecnologías, multiplicidad de vías de aprendizaje) que obliga al estudiante a desarrollar altas competencias de trabajo intelectual autónomo y autorregulado, tecnológicas, organizativas, de gestión del tiempo, de exploración y búsqueda de información, heurísticas y de adaptación a los cambios. Todo esto convierte a nuestros candidatos en un valioso capital humano para las empresas.

¿PUEDO SOLICITAR MÁS DE UN ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS PARA MI EMPRESA?

Si. Puedes indicar el número de estudiantes en prácticas solicitados en el formulario de solicitud y los perfiles de los mismos.

¿PUEDO PROPONER A UN ESTUDIANTE DE MI LOCALIDAD QUE SE INSCRIBA?

Si conoces a un estudiante que cumpla los requisitos puedes informarles del programa y animarles a inscribirse en la convocatoria. Esto no supone que el estudiante vaya a ser seleccionado, ni que a la empresa se le vaya a asignar el estudiante propuesto o cualquier otro estudiante. La preselección de las prácticas se realizará por el COIE de la UNED (tanto la selección de estudiantes como la selección de empresas), y en ningún caso tendrán validez los acuerdos previos entre empresa y estudiante.

Los estudiantes interesados deben inscribirse en la convocatoria en los mismos términos que el resto de estudiantes.



¿CÓMO SÉ SI MI EMPRESA HA SIDO SELECCIONADA?

La distribución de los candidatos entre las empresas interesadas en participar en el Programa se realizará por las Universidades y centros adscritos participantes, se hará atendiendo con carácter preferencial a los siguientes criterios:

- La vinculación de la Pyme con el Banco Santander (relación comercial existente y/o con “Cuenta 123 Pyme” abierta)
- Aquéllas ofertas en las que las empresas asuman un compromiso de ampliar los tres meses de duración inicial de las prácticas o de contratación laboral una vez finalizadas las mismas
- Las ofertas para la realización de prácticas y proyecto formativo especialmente adecuados a estudiantes con discapacidad
- Las ofertas de empresas que mantengan colaboración con la universidad o centro adscrito. - Las ofertas recibidas de spin-offs universitarios.
- Las ofertas de empresas vinculadas a las Cátedras de Empresa Familiar.
- Las ofertas de empresas que desarrollen actividades de tipo cultural, educativo o artístico

Si una empresa resulta seleccionada, el COIE de la UNED os contactará a través de email o teléfono. La preselección de estudiantes se desarrolla progresivamente, por lo que pueden contactar con las empresas en cualquier momento.

FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Previo al inicio de las prácticas, será imprescindible:

- Registrar la empresa y publicar la oferta de prácticas en la bolsa de prácticas y empleo de la UNED.
- Asignar un tutor de empresa que supervisará las tareas de las prácticas y tener desarrollado un plan formativo para las prácticas del estudiante.
- La firma de un **Convenio** entre Universidad y Empresa. Este documento deberá estar en posesión de Universidad y Empresa **antes del comienzo de la práctica**.
- La firma del **Anexo** entre la empresa y el estudiante, se firmarán dichos anexos por cada estudiante que haga prácticas en la empresa, estos documentos deberán estar en posesión de Universidad, Empresa y estudiante **antes del comienzo de la práctica**.

DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS



Los estudiantes que participen en el Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa” realizarán sus prácticas a media jornada (cuatro horas/día¹), por un período de **tres meses**.

El período de prácticas comenzará a partir del 2 de Mayo de 2017, finalizando el 30 de septiembre de 2017. Aunque excepcionalmente podrá ampliarse hasta el 31 de diciembre, previa autorización por parte de la Universidad.

MODALIDAD DE LAS PRÁCTICAS

En la UNED se pueden realizar dos modalidades de prácticas:

- Presenciales: el estudiante desarrollará su período de prácticas en las oficinas de la empresa.
- Virtuales: se realizan a distancia a través de un espacio virtual que incluye:
 - Herramientas de comunicación (Chat, Foros, Webconferencia, etc..) que facilitan una comunicación fluida y constante entre el estudiante, el tutor de empresa y el tutor del COIE, y asegura un buen desarrollo de las prácticas.
 - Otras herramientas como por ejemplo, Tareas y Evaluación, que permiten reflejar la actividad del estudiante y el *feedback* que recibe.

Para ambos tipos de prácticas se asigna un tutor por parte de la empresa y un tutor por parte de la Universidad.

AYUDA AL ESTUDIO

La ayuda al estudio será abonada por parte del COIE de la UNED (previa aportación del Banco Santander). El importe total de cada beca será únicamente de 900 euros (300euros/mes), que será financiado al 50% por el Banco y la pyme de acogida que quiera participar en el programa.

COTIZACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF

La ayuda al estudio cubre los costes de cotización a la Seguridad Social y la gestión corresponde al COIE de la UNED.

¿QUÉ COSTE TIENE PARA LA EMPRESA ACOGER A UN ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS?

La pyme de acogida que quiera participar en el programa deberá hacer una aportación al Banco Santander del 50% del importe total de cada beca, es decir, 450€.

COMPROMISO DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS.

¹ Según la normativa vigente de [Convenios de Cooperación Educativa del COIE de la UNED](#) para la convocatoria Santander CRUE-CEPYME 2016-2017



Las empresas seleccionadas deben:

- Colaborar en todo momento con las solicitudes de documentación e información que se le reclamen desde el COIE de la UNED en los plazos que se indiquen.
- Conocer las cláusulas del Convenio de Cooperación Educativa con la UNED y las bases de la Convocatoria de Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa.
- Cumplimentar un cuestionario de evaluación final de las prácticas.

RENUNCIA A LA BECA

Si decide que el estudiante no continúe las prácticas en su empresa debe ponerse en contacto inmediatamente con el COIE de la UNED donde le indicarán los pasos a seguir y los trámites necesarios.

En caso de que no llegara a completarse el período de prácticas, si la finalización prematura es decidida por la empresa, y no es debidamente justificada y/o avisada con tiempo suficiente, el COIE de la UNED podrá reclamarles los gastos fiscales o de Seguridad Social que se hayan ocasionado.

CERTIFICADO DE TUTOR DE EMPRESA

Al finalizar el periodo de prácticas, a petición del interesado, el COIE de la UNED hará entrega de un certificado, previa cumplimentación del cuestionario de evaluación de las prácticas, en el que se acredita que el tutor de empresa ha supervisado las prácticas del estudiante.

PROBLEMAS TÉCNICOS

Si tienes algún problema en la inscripción en la plataforma www.becas-santander.com debes contactar con hola@becas-santander.com, dado que desde el COIE de la UNED no podemos resolver estas incidencias.

OTRAS DUDAS

Si después de leer estas preguntas frecuentes sigues teniendo dudas, contacta con el COIE de la UNED a través del correo electrónico practicassantander@adm.uned.es o a través del teléfono 91 398 8422.